



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 18 OCT 2000

Expediente N° 12.278/00

RESOLUCIÓN N° 516/00

VISTO el pedido de la Lic. STELLA M. BRIONES solicitando la suma de \$ 300,00 destinados al SERVICIO EL TELEFONO DE LA SALUD, para cubrir gastos relacionados con la producción de material de difusión, insumos informáticos y participación en cursos de formación del equipo de profesionales que se desempeñan en el mencionado Servicio; y

CONSIDERANDO:

Que dicho servicio tiene asignado por distribución presupuestaria la suma de \$ 450,00 para gastos de funcionamiento.

Que el monto asignado no contempla la utilización para actividades de capacitación.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la entrega de fondos con cargo de oportuna rendición de cuentas, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 a favor del SERVICIO EL TELEFONO DE LA SALUD, a fin de atender gastos de funcionamiento del mismo.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe precedentemente consignado en las siguientes partidas del presupuesto de esta Facultad: 2-9-9 \$ 80,00 y 3-5-3 \$ 220,00.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Lic. MARIA ALEJANDRA CASERMEIRO será la responsable de la recepción, manejo y rendición de los fondos asignados.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administratación, Servicio El Teléfono de la Salud, Lic. Stella M. Briones, Lic. María Alejandra Casermeiro, Dirección Administrativa Económica, Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga al mencionado Departamento para la tramitación de la entrega de fondos.

MOISES LOPEZ
A/c. Dirección Administrativa Económica



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud